



Juzgado Segundo Civil Del Circuito

Constancia de Secretaría

De la liquidación del crédito obrante a folios 86 y 87 del cuaderno dos, del expediente digital, presentada por la apoderada judicial de la parte ejecutante, dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario, promovido por el Serfinansa S.A, contra Gloria Inés Porras Ruiz, radicado al No. 2018-00188-00, se corre traslado a la parte ejecutada por el término de tres (3) días, dentro del cual podrá formular objeciones relativas al estado de cuenta conforme lo establece el artículo 446 del Código General del Proceso y de ello se hará constar mediante fijación en lista por el término de un (1) día de acuerdo al artículo 110 ibidem.

Día de fijación, 07 de septiembre de 2020. 7:00 a.m.

Atentamente,

Magda Milena Cárdenas Zuleta
Secretaria